



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 216 De Jueves, 2 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
08001310500820210000701	Apelación Auto	Colfondos S.A. Afp Pensiones Y Cesantias	Cootransco Ltda.	01/12/2021	Auto Decide - Radicado Interno: 69679. Primero: Modificar El Numeral Segundo Del Auto Apelado, Para Ordenar En Su Aparte 2. El Pago De La Suma De 369.876.286,00, Por Concepto De Los Intereses Moratorios Causados Y Liquidados Con Fecha De Corte Hasta El 31 De Julio De 2020, Más Los Que Se Sigam Causando, Aplicando La Tasa Vigente, Atendiendo Los Valores Certificadas Mensualmente Por La Superintendencia Financiera, Bajo Los Precisos Parámetros De La	Claudia Maria Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 2 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

905ba207-db64-4764-b778-6ed33ce28f56



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 216 De Jueves, 2 De Diciembre De 2021



Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 2 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

905ba207-db64-4764-b778-6ed33ce28f56



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 216 De Jueves, 2 De Diciembre De 2021



					Norma, Hasta Que Se Cancele El Valor Total De La Obligación. Segundo: Sin Costas. Tercero: Oportunamente Devuélvase El Expediente Al Juzgado De Origen.	
--	--	--	--	--	---	--

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 2 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

905ba207-db64-4764-b778-6ed33ce28f56



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 216 De Jueves, 2 De Diciembre De 2021



Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 2 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

905ba207-db64-4764-b778-6ed33ce28f56



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 216 De Jueves, 2 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
08001310501120190026001	Apelación Auto	Marino Daza Alvarez	Jaime Galeano Guaca, Yolima Jimenez Ardila	30/11/2021	Sentencia - Primero: Confirmar El Auto Fechado Veintitrés (23) De Octubre De Dos Mil Diecinueve (2.019), Proferido Por La Señora Juez Once -11- Laboral Del Circuito De Barranquilla, Dentro Del Proceso Ordinario Laboral Instaurado Por Marino Daza Álvarez Contra Yolima Jiménez Ardila Y Jaime Galeano Guaca.Segundo: Sin Costas En Esta Instancia.Tercero: En Su Oportunidad Devuélvase El Proceso A Su Juzgado De Origen Para Lo De Su Cargo. Rad 68.917-C	Jesus Rafael Balaguera Torne

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 2 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

905ba207-db64-4764-b778-6ed33ce28f56



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 216 De Jueves, 2 De Diciembre De 2021



Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 2 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

905ba207-db64-4764-b778-6ed33ce28f56



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 216 De Jueves, 2 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
08001310500120180037901	Apelación Sentencia	Adama Andina B.V. Sucursal Colombia	Sinaltraproagrocol, Angel De Jesus Antquera Mosquera	01/12/2021	Auto Decide - Rad. Int. 69.290. Auto Decide Acceder Al Desistimiento De Las Pretensiones De La Demanda Presentado Por El Apoderado Judicial De La Parte Demandante. Sin Costas	Cesar Rafael Marcucci Diazgranados

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 2 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

905ba207-db64-4764-b778-6ed33ce28f56



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 216 De Jueves, 2 De Diciembre De 2021



Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 2 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

905ba207-db64-4764-b778-6ed33ce28f56



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 216 De Jueves, 2 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
08001310501120150007401	Apelación Sentencia	Rosario Gutierrez Roa	Secretaria Distrital De Hacienda	01/12/2021	Auto Ordena - Rad. Int. 63.936. Auto Solicita A La Señora Rosario Esther Gutierrez Roa Que Aporte Con Destino A Este Proceso, Copia De Su Cédula De Ciudadanía, En El Término De 48 Horas. Si La Parte Demandada Cuenta Con El Documento Indicado, Proceda A Aportar El Mismo En El Mismo Término.	Cesar Rafael Marcucci Diazgranados

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 2 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

905ba207-db64-4764-b778-6ed33ce28f56



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 216 De Jueves, 2 De Diciembre De 2021



Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 2 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

905ba207-db64-4764-b778-6ed33ce28f56